

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución dictada en el procedimiento sancionador en materia de minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-95/2015.

Interesado: Antonio Matas, S.L.

Infracción: Grave, del art. 121.2.d) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 25 de noviembre de 2015.

Sanción: Multa pecuniaria 3.000 euros.

Plazo para interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o ante el de la circunscripción donde tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este acto, al agotar la vía administrativa y conforme a los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 19 de enero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»